



**PAQUETE DE VACACIONES RNO FRONTIER-PHX  
PATROCINADO POR LA AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE RENO-TAHOE**

**REGLAS OFICIALES, TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA NI PAGO DE NINGÚN TIPO PARA PARTICIPAR O GANAR EN ESTA PROMOCIÓN.** El paquete vacacional RNO Frontier (la «Promoción») está abierto a todos los residentes legales de los siguientes condados de Nevada: Carson City, Churchill, Douglas, Elko, Esmeralda, Eureka, Humboldt, Lander, Lyon, Mineral, Nye, Pershing, Storey, Washoe; y a los residentes legales de los siguientes condados de California: El Dorado, Lassen, Nevada, Placer, Plumas, Sierra. La confirmación está sujeta a la discreción de RTAA. La promoción está abierta a personas mayores de dieciocho (18) años en el momento de la inscripción. Nula donde lo prohíba la ley. Las personas empleadas por la Autoridad Aeroportuaria de Reno-Tahoe (el «Patrocinador»), incluidos sus familiares directos, no pueden inscribirse ni participar. Se entiende por familiares directos los padres, cónyuges, hermanos, hijos o cualquier persona que comparta la misma residencia que el empleado en cuestión. Al participar, los participantes aceptan regirse por estas Reglas Oficiales, Términos y Condiciones (las «Reglas Oficiales»), que podrán ser modificadas o enmendadas por el Patrocinador, y por las decisiones del Patrocinador, que son definitivas y vinculantes.

**Cómo participar:** La promoción comienza el 23 de noviembre de 2025 a las 12:01 a.m. PT y finaliza el 12 de diciembre de 2025 a las 12:00 a.m. PT (el «Periodo de Promoción»). Todas las inscripciones deben enviarse dentro del Periodo de Promoción. Las inscripciones recibidas después de la finalización del Período de promoción serán nulas. Para participar en la Promoción, los participantes deben completar un formulario de inscripción. Los formularios de inscripción en línea estarán disponibles en el siguiente enlace: <https://www.renoairport.com/flight/non-stop-destinations/sweepstakes>. El patrocinador no tiene la obligación de conservar ni devolver ningún material de participación. Al participar en esta promoción, los participantes dan su permiso expreso para que el patrocinador se ponga en contacto con ellos por teléfono, correo electrónico, mensajería urgente y/o correo postal para cualquier fin. Se informa a los participantes que opten por recibir futuros correos electrónicos del patrocinador con información sobre aeropuertos y aerolíneas que sus datos personales podrán ser transferidos y gestionados dentro del país, con las siguientes personas, empresas, organizaciones, funcionarios y socios comerciales con fines publicitarios: Patrocinador.

**Selección, notificación y requisitos de los ganadores:** Sujeto a una verificación adicional y al cumplimiento de estas Reglas oficiales, el Patrocinador seleccionará al

azar a dos (2) personas y un (1) suplente entre los participantes que hayan completado y enviado un formulario de participación válido durante el Periodo de promoción. El Patrocinador seleccionará al azar a los Ganadores antes de las 11:59 p.m. PDT del 17 de diciembre de 2025 y se pondrá en contacto con ellos en un plazo de dos (2) días. Los ganadores recibirán una notificación del premio por correo electrónico, que se enviará a la dirección de correo electrónico proporcionada al Patrocinador en el momento de la inscripción. La identidad de los ganadores se anunciará la semana del 15 de diciembre de 2025 y se publicará en línea en <https://www.renoairport.com/sweepstakes>. NO ES NECESARIO QUE LOS PARTICIPANTES ESTÉN PRESENTES PARA GANAR. El ganador deberá ponerse en contacto con el Patrocinador a más tardar el 31 de diciembre de 2025 para confirmar la concesión del Premio. En caso de que algún ganador: a) no se ponga en contacto con el Patrocinador antes del 31 de diciembre de 2025; b) rechace el Premio; o c) incumpla estas Reglas Oficiales, se considerará que dicho ganador ha renunciado a su Premio y este se otorgará a un suplente.

Si un ganador renuncia a su premio, el patrocinador seleccionará al suplente para recibir el premio (una vez seleccionado, el suplente se considerará «ganador» a efectos del cumplimiento de estas reglas oficiales) en un plazo de tres (3) días a partir de la renuncia del ganador. Después de ser contactado por el Patrocinador, el suplente deberá acusar recibo de la correspondencia del Patrocinador en un plazo de cinco (5) días. Si el Suplente no acusa recibo del contacto del Patrocinador en ese plazo, rechaza el Premio o incumple estas Reglas Oficiales, el Premio se considerará perdido y no se otorgará a nadie.

**Entrega del paquete:** El ganador deberá proporcionar una identificación y firmar una declaración jurada de elegibilidad; el premio solo se otorgará a un ganador verificado. Una vez verificada la identificación del ganador, este deberá recoger su premio en las oficinas administrativas del Aeropuerto Internacional de Reno-Tahoe, situadas en 2001 E. Plumb Lane, Reno, NV, antes de las 4:30 p.m. PST del lunes 15 de enero de 2026. Si el ganador se niega a firmar los documentos requeridos o rechaza su premio, o en caso de incumplimiento de estas Reglas Oficiales, Términos y Condiciones, el premio se perderá.

Si la dirección del domicilio del ganador que figura en su permiso de conducir o documento de identidad estatal válido se encuentra a más de 50 millas del aeropuerto situado en 2001 E. Plumb Lane, Reno NV 89502, el ganador podrá optar por que el paquete del premio se envíe a su domicilio.

**Premio:** Cada ganador recibirá los siguientes artículos con un valor aproximado de venta al público («ARV») de 1070,00 \$ (el «Premio»).

- Dos (2) vales de vuelo de Frontier Airlines por valor de 250 \$ cada uno.
- Tarjeta regalo de Hotels.com por valor de 500 \$
- Tarjeta regalo Visa de 50 \$

- Peluche valorado en 20 \$

Si el valor real es inferior al valor medio de venta al público («ARV») indicado, no se abonará la diferencia en el valor del Premio. Pueden aplicarse términos y condiciones adicionales. Los términos se proporcionarán en el momento de la entrega del Premio. Cualquier detalle del Premio que no se especifique anteriormente será determinado por el Patrocinador, a su entera discreción. El premio no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo, salvo a discreción exclusiva del Patrocinador. A discreción exclusiva del Patrocinador, los premios están sujetos a cambios sin previo aviso, pero serán sustituidos por un premio de igual o mayor ARV. El Patrocinador no reemplazará ningún premio perdido o robado. El premio se otorga «tal cual», sin garantía alguna por parte del Patrocinador.

El ganador es responsable de hacer todos los arreglos de viaje. Una vez reservado el viaje, el ganador será responsable de todos los demás gastos relacionados con el viaje y de las solicitudes de cambio, incluyendo, entre otros: (i) cualquier cancelación de pasajes aéreos y tarifas asociadas; (ii) cualquier cambio en el itinerario de viaje y tarifas asociadas; y (iii) cualquier cambio en los nombres del ganador o de los acompañantes y tarifas asociadas. Los impuestos, las comidas, las propinas, las mejoras de viaje, las tasas de equipaje de las aerolíneas, las tasas de transporte terrestre y cualquier otro gasto no especificado en el presente documento son responsabilidad del ganador. Todos los gastos adicionales del hotel son responsabilidad exclusiva del ganador. Se debe presentar una tarjeta de crédito válida en el hotel para dichos gastos adicionales.

Las probabilidades de ganar cualquier Premio dependerán del número de participaciones válidas que reciba el Patrocinador para la Promoción y no son razonablemente calculables.

**Limitaciones:** Una (1) participación en la Promoción por persona y por día; un (1) Premio por participante. Los intentos realizados por la misma persona para participar en la Promoción en nombre de otra persona serán descalificados. En caso de disputa sobre la identidad de un participante, la validez de la participación se determinará a la entera discreción del Patrocinador. Cualquier infracción de estas Reglas oficiales por parte de un Ganador (según lo determine el Patrocinador a su entera discreción) dará lugar a la descalificación del Ganador de esta Promoción.

El Patrocinador, incluidos sus directores, funcionarios, empleados y agentes, y cualquier proveedor externo de servicios o bienes, no se hacen responsables de la información de inscripción incorrecta o inexacta, ni de ningún error humano, error técnico, pérdida o retraso de datos, ni de fallos o mal funcionamiento de cualquier red, software u otro equipo informático y tecnología utilizados en relación con la Promoción. El Patrocinador no se hace responsable de las inscripciones no recibidas debido a dificultades para acceder a Internet, interrupciones o retrasos en el servicio, dificultades informáticas y otros problemas tecnológicos. Los materiales de

inscripción que hayan sido manipulados o alterados serán nulos. El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante cuya conducta parezca inhibir de alguna manera el disfrute de otros participantes, viole estas Reglas Oficiales o actúe de manera antideportiva o perturbadora.

El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de modificar, suspender o cancelar esta Promoción (o cualquier parte de la misma) por cualquier motivo, incluyendo, sin limitación, fallos o averías del equipo, casos de fuerza mayor, causas naturales, conflictos laborales, incendios, inundaciones u otras catástrofes.

**Impuestos:** TODOS LOS IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES ASOCIADOS CON EL PREMIO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS GANADORES. Los ganadores recibirán un formulario fiscal 1099, cuando corresponda, proporcionado por el Patrocinador.

**Verificación:** El ganador deberá proporcionar una identificación y una prueba de elegibilidad residencial.

**Exención:** Al participar, los participantes aceptan eximir, renunciar y eximir de responsabilidad al Patrocinador frente a cualquier reclamación, pérdida, daño y responsabilidad que se derive de lesiones (incluida la muerte), daños, costes o gastos de cualquier tipo (incluidos, entre otros, los honorarios de abogados) en los que se incurra como resultado de la participación del participante en esta Promoción y/o de su aceptación, uso o mal uso de cualquier Premio o elemento del mismo. El Patrocinador no se hace responsable de las inscripciones incompletas o mal dirigidas, los fallos o averías técnicas, ni de las causas que escapan a su control. Cualquier intento de dañar deliberadamente el contenido o el funcionamiento de esta Promoción es ilegal y estará sujeto a acciones legales por parte del Patrocinador. El Patrocinador no se hace responsable de los errores de impresión o tipográficos ni de los problemas en cualquier material relacionado con la Promoción.

**Publicidad:** Salvo donde lo prohíba la ley, la participación en la Promoción otorga al Patrocinador y a sus afiliados, agentes, sucesores y cesionarios una licencia libre de regalías, totalmente pagada, no exclusiva, sublicenciable, transferible, irrevocable, perpetua, sin restricciones y mundial para utilizar, publicar, transmitir, mostrar, almacenar y distribuir su nombre, imagen, fotografía, voz, información biográfica, información sobre el Premio, ciudad natal y estado con fines promocionales en cualquier medio de comunicación. El Patrocinador no estará obligado a pagar ninguna contraprestación adicional ni a solicitar ninguna aprobación adicional en relación con dichos usos. El Patrocinador no está obligado a utilizar ninguna de las informaciones mencionadas anteriormente, pero podrá hacerlo y podrá editar dichas informaciones o materiales, a su entera discreción, sin obligación de notificación previa ni compensación, salvo que lo prohíba la ley.

**Política de cambio de dirección:** Es responsabilidad exclusiva del participante notificar al Patrocinador si cambia su información de contacto.

**Controversias:** Salvo donde esté prohibido, cada participante acepta que: (i) todas las cuestiones y preguntas relacionadas con estas Reglas Oficiales se regirán exclusivamente por la legislación de Nevada, sin que sean de aplicación los principios de conflicto de leyes de ninguna jurisdicción; (ii) todas y cada una de las disputas, reclamaciones y causas de acción legal o en equidad que surjan o estén relacionadas con esta Promoción o con cualquier Premio otorgado (excluyendo los viajes en avión) se resolverán (A) de forma individual, sin recurrir a ninguna forma de acción colectiva; y (B) presentarse únicamente en los tribunales estatales o federales situados en el condado de Washoe, Nevada, y el participante por la presente consiente y se somete a la jurisdicción personal de dichos tribunales a los efectos de litigar cualquier disputa, reclamación o causa de acción de este tipo; (iii) todas y cada una de las reclamaciones, sentencias y laudos se limitarán a los gastos reales incurridos, pero en ningún caso a los honorarios de los abogados; y, (iv) bajo ninguna circunstancia se permitirá a ningún participante obtener indemnizaciones por daños punitivos, incidentales, especiales, consecuentes y cualquier otro daño, salvo los gastos reales incurridos, y renuncia a todos los derechos a que se multipliquen o aumenten de cualquier otra forma los daños y perjuicios. Cada participante acepta que (i) todas y cada una de las disputas, reclamaciones y causas de acción que surjan de o en relación con el premio descrito en la sección «Premio» anterior o el uso del mismo se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de acción colectiva, y se regirán e interpretarán exclusivamente de conformidad con las leyes del estado de Nevada, sin dar efecto a ninguna elección de ley o conflicto de normas o disposiciones legales (ya sea del estado de Nevada o de cualquier otra jurisdicción) que pudiera dar lugar a la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción distinta del estado de Nevada, y (ii) todas y cada una de las reclamaciones, sentencias y laudos se limitarán a los gastos reales incurridos, incluidos los relacionados con la participación en este Sorteo, pero en ningún caso los honorarios de los abogados.

**Divisibilidad:** La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición de estas Reglas Oficiales no afectará a la validez o aplicabilidad de cualquier otra disposición. En caso de que se determine que alguna disposición es inválida, inaplicable o ilegal, estas Reglas Oficiales seguirán en vigor y se interpretarán de acuerdo con sus términos como si la disposición inválida o ilegal no estuviera incluida en ellas.

**Quién ganó:** Para conocer los nombres de los ganadores, disponibles tras la conclusión de la promoción, visite [Sorteo - Aeropuerto Internacional de Reno-Tahoe](#) o envíe una solicitud por correo a Reno-Tahoe Airport Authority, ATTN: Marketing and Public Affairs, P.O. Box 12490 Reno, Nevada 89510-2490. Los nombres de los ganadores estarán disponibles durante al menos 30 días después del sorteo del RNO Frontier-PHX Giveaway.